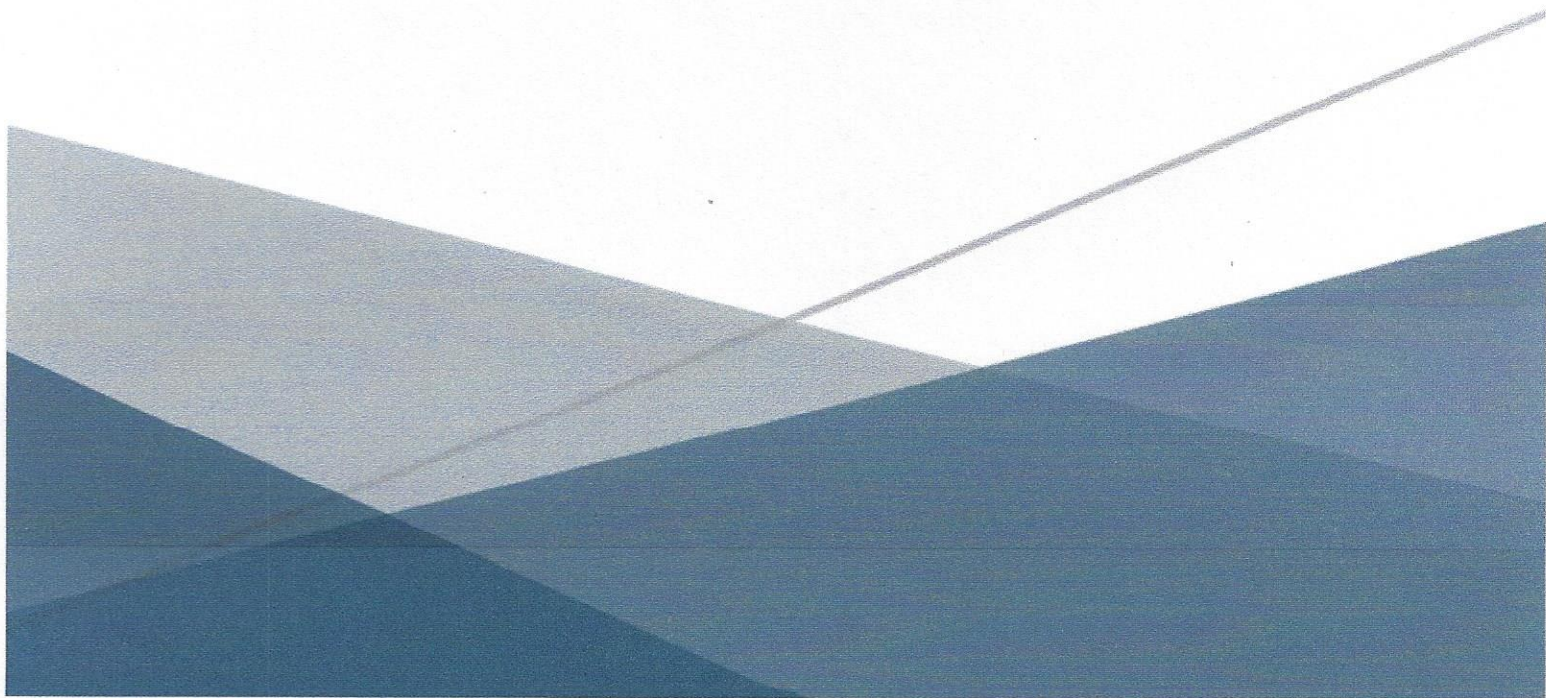




# **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN**





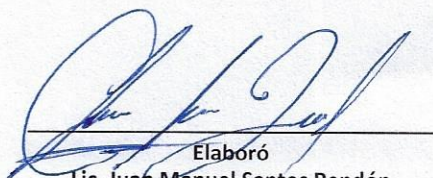
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**VICEFISCALIA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA**  
**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Programa Anual de Evaluación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, tiene por objetivo establecer un plan de trabajo coordinado con las unidades administrativas generadoras de la información el cual se elaboran indicadores, para el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos institucionales, que permitan la correcta rendición de cuentas del presupuesto el año ejercido asignado.

**Objetivos Específicos**

- Evaluar el desempeño de los programas presupuestarios de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, de manera trimestral y anual
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.
- Calendarizar las actividades relativas a la recopilación, integración y validación de la información por parte de las Unidades responsables de los productos y servicios que brinda la Fiscalía, para el seguimiento y la evaluación de los indicadores.
- Establecer criterios y estándares para medir la productividad de las áreas de trabajo.
- Detectar necesidades, así como programar actividades de capacitación y desarrollo.
- Evaluar la productividad y la competitividad de las unidades administrativas

  
Elaboró

Lic. Juan Manuel Santos Rendón  
Encargado de la Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

  
Validó

Dr. Daniel Estrada Valenzuela  
Vicefiscal de Control, Evaluación y Procuración de Justicia



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**VICEFISCALIA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA**  
**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN**

- Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

### Metas

Alcanzar un 95% en el indicador de calidad de semaforización y cumplimiento

Alcanzar un 97 al 100 % en el indicador color verde

Alcanzar un 93 al 96 % en el indicador color amarillo

Alcanzar un 90 al 93 % en el indicador color naranja

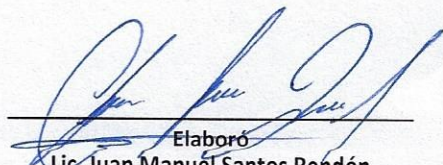
A partir de un 89 % hacia abajo se considera alto riesgo

### Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación permite observar el comportamiento de las metas y vigilar su funcionamiento hacia el resultado final en congruencia con su programación; o que la información se apegue a los principios de integridad, claridad, exactitud, veracidad y oportunidad.

La evaluación en este programa anual, se refiere al análisis comparativo entre lo planeado y lo realizado a través de la verificación de evidencias documentales, por si sola contribuye a la revisión integral de la ejecución del Programa.

### Participantes y responsabilidades



Elaboró

Lic. Juan Manuel Santos Rendón  
Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión



Validó

Dr. Daniel Estrada Valenzuela  
Vicefiscal de Control, Evaluación y  
Procuración de Justicia



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**VICEFISCALIA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA**  
**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN**

Para la ejecución del Programa Anual de evaluación se cuenta con la actuación de las unidades administrativas responsables para la participación directa en los indicadores de nivel componente y actividad en la matriz de indicadores de resultados: Dirección General de Planeación, Desarrollo Institucional y Evaluación, Órgano Interno de Control y la Vicefiscalía de Control, Evaluación y Apoyo a la Procuración de Justicia. Las unidades responsables, generadoras de la información de los indicadores del programa institucional se encargan de recopilar, agrupar integrar y validar la información correspondiente a sus indicadores; adjuntar la respectiva evidencia de cumplimiento o incumplimiento, respetar los periodos establecidos al reportar el avance para no dificultar el proceso de evaluación; solventar los comentarios por inconsistencias detectadas durante la validación de evidencias; entregar de manera oficial su avance en el formato correspondiente con la firma de validación, documentos evidénciales y con la justificación de acuerdo a los criterios emitidos para el seguimiento y la evaluación de los programas del ejercicio fiscal actual.

Para el correcto desarrollo del Programa Anual de Evaluación, es importante la ejecución y compromiso de todos los participantes, considerando respetar en todo momento el cronograma de actividades.

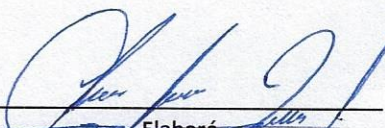
### **Tipos de evaluación**

#### **Calidad**

Evaluación de evidencias de seguimiento

El indicador mide la calidad del sustento del avance de metas

- **Integridad:** información agrupada sin alteraciones
- **Claridad:** información de fácil interpretación

  
Elaboró  
**Lic. Juan Manuel Santos Rendón**  
Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión

  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
Validó  
**Dr. Daniel Estrada Valenzuela**  
Vicefiscal de Control, Evaluación y  
Procuración de Justicia



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**VICEFISCALIA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA**  
**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN**

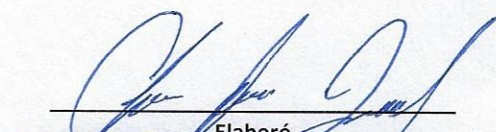
- **Exactitud:** Información Objetiva y puntual referente al periodo de referencia, sin existencia de error
- **Veracidad:** información objetiva de registros administrativos tal como ocurrió, no manipulable.
- **Oportunidad:** información disponible a la fecha de la solicitud, de no cumplirse representa un riesgo para el cumplimiento de compromisos institucionales


Principio	Etapa Preliminar	Etapa definitiva
Integridad	(cumple) (no cumple)	(cumple)
Claridad	(cumple) (no cumple)	(cumple)
Exactitud	(cumple) (no cumple)	(cumple)
Veracidad	(cumple) (no cumple)	(cumple)
Oportunidad	(a tiempo) (con atraso moderado hasta dos días) (con atraso de mas de dos días)	(a tiempo) (con atraso moderado hasta dos días) (con atraso de mas de dos días)

**Precisiones para la Evaluación**

Del tablero de monitoreo permanente Es el Conjunto de Indicadores y criterios evaluativos que valoran el progreso y el logro del objetivo estratégico institucional, por cortes de seguimiento y avance anual.

- Se construye con los atributos del indicador referenciados en el Programa Presupuestario autorizado.

  
Elaboró  
**Lic. Juan Manuel Santos Rendón**  
Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión

  
VALIDO  
**Dr. Daniel Estrada Valenzuela**  
Vicefiscal de Control, Evaluación y  
Procuración de Justicia



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**VICEFISCALIA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA**  
**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN**

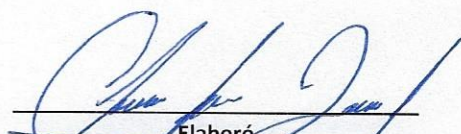
- Identifica los parámetros de avance registrados en la Cédula de Seguimiento a Indicadores (CSI). • Controla las desviaciones de los indicadores.
- Es insumo para el cálculo del Indicador de Desempeño Programático.

**Matriz de Medios de Verificación**

Formato en hoja electrónica recaba elementos referentes a los medios de verificación que sustentan las evidencias de avance de metas, así como los archivos origen, el control de disponibilidad de información sujeta a auditoría y administración de bases de datos; que permitan identificar hallazgos y aspectos susceptibles de mejora

**Para el monitoreo del cumplimiento de los indicadores, se tiene la Siguiete semaforización**

Estatus	Criterios
●	Sin avance (no será evaluado)
●	Desempeño aceptable con programación apegada al análisis del Indicador
●	Su desempeño se encuentra en riesgo, requiere vigilancia
●	Riesgo Medio
●	El desempeño representa un peligro para el logro de los objetivos

  
Elaboró  
**Lic. Juan Manuel Santos Rendón**  
Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión

  
Validó  
**Dr. Daniel Estrada Valenzuela**  
Vicefiscal de Control, Evaluación y  
Procuración de Justicia



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**VICEFISCALIA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA**  
**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN**

**Cronograma de Actividades**

Actividades	Trimestre																															
	dic-22				ene-23				abr-23				jul-23				oct-23				ene-23				feb-23							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Elaboracion del Programa Anual de Evaluación	■	■																														
Presentacion del Programa anual de evaluacion para autorizacion					■	■																										
Integrar el tablero de monitoreo permanente								■																								
Reporte de las Areas Sobre el Avance de Metas de Indicadores									■				■				■				■											
Capturar el avance del trimestre de indicadores de desempeño									■				■				■				■											
Capturar el Avance Trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia									■				■				■				■											
Informar el avance de indicadores de desempeño									■				■				■				■											
Remitir a la Vicefiscalia de Control, Evaluación a la Procuración de Justicia el estatus de evaluación de indicadores, niveles: fin, propósito y componentes									■				■				■				■											
Remitir información relevante de seguimiento para el Órgano Interno de Control									■				■				■				■											
Publicar en el sitio Web de la Fiscalía General, la evaluacion de indicadores									■				■				■				■											
Reportar el avance del programa presupuestario para la entrega al A.S.E									■				■				■				■											

*[Signature]*  
 Elaboró  
**Lic. Juan Manuel Santos Repdón**  
 Encargado de la Unidad de Evaluación del Desempeño y Gestión

  
 Validó  
**Dr. Daniel Estrada Valenzuela**  
 Vicefiscal de Control, Evaluación y Procuración de Justicia

Fiscalía General del Estado de Guerrero  
 Boulevard René Juárez Cisneros, S/N, Esquina Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Poblado, Código Postal 39098, Chilpancingo, Guerrero.  
 Teléfono: (747) 49 4-29-98, (747) 49 4-29-98



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**VICEFISCALIA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA**  
**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN**

**GLOSARIO**

**CSI:** Cédula de Seguimiento a Indicadores. Formato en Excel estructurado y homogéneo, con la información técnica del indicador, donde se registra el avance de las metas por corte.

**Eficacia:** Entendida como la consecución de metas y objetivos a partir de la capacidad de acción que se traduce en resultados tangibles y positivos para la sociedad.

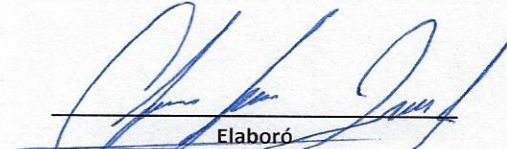
**Eficiencia:** Nos obliga al uso racional y óptimo de los recursos y medios dispuestos para alcanzar los objetivos trazados de la manera más productiva posible.

**Ejercicio fiscal:** Periodo en el que se ejecutan o realizan los ingresos y gastos presupuestados; comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.

**Programa Presupuestario:** Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

**Seguimiento:** Etapa del ciclo presupuestario que incorpora información periódica obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para su análisis y comparación; analizando efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el ejercicio fiscal vigente.

  
Elaboró  
**Lic. Juan Manuel Santos Rendón**  
Encargado de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño y Gestión

  
Validó  
**Dr. Daniel Estrada Valenzuela**  
Vicefiscal de Control, Evaluación y  
Procuración de Justicia